

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33679** MADRID

Edicto

Doña Esther Sáez-Benito Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 12 de los de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 349/13 referente al deudor "Arreglos Leganés, S.L.", con CIF: B-86345550, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 2 de septiembre de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130049278-1